



Plan Estratégico de Transformación Digital del Organismo Ejecutivo







Plan Estratégico de Transformación Digital del Organismo Ejecutivo

**Transformación Digital al servicio de la
población guatemalteca**

Primera versión actualizada, 2026

Plan Estratégico de Transformación Digital del Organismo Ejecutivo

Guatemala, 2026

Coordinación técnica:
Comité Nacional para la Modernización del Organismo Ejecutivo

Apoyo en diagramación y fotografía:
Secretaría Privada de la Presidencia, Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia y Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico

Documento	Plan Estratégico de Transformación Digital del Organismo Ejecutivo
Versión	1.0
Fecha	Junio, 2026
Estado	Instrumento vivo, sujeto a revisión y actualización

Este documento corresponde a la versión 1.0 del Plan Estratégico de Transformación Digital del Organismo Ejecutivo. Por tratarse de un conjunto de iniciativas en constante evolución, el plan se concibe como un instrumento vivo, sujeto a revisión, ajuste y actualización conforme avance su implementación y seguimiento.

Contenido

Plan Estratégico de Transformación Digital del Organismo Ejecutivo	7
Presentación	7
I. Visión.....	10
II. Objetivos	10
A. General	10
B. Específicos	10
III. Principios	11
IV. Ejes de la Transformación Digital	12
A. Los Ejes Centrales	14
V. Gestión y Seguimiento	28
VI. Fichas Priorizadas 2025 - 2027.....	29
Gobierno Digital	30
Economía Digital	31
Sociedad Digital.....	32
Gobernanza y Marco Normativo	34
Ciberseguridad	34
Infraestructura Digital	35
Desarrollo de Capacidades	36
VII. Referencias	37

Plan Estratégico de Transformación Digital del Organismo Ejecutivo

Presentación

Este proceso de modernización tiene como objetivo incrementar la capacidad de respuesta del gobierno ante las demandas de la población.

El Plan Estratégico de Transformación Digital del Organismo Ejecutivo ha sido elaborado como parte de la Agenda de Modernización que impulsa el Organismo Ejecutivo de Guatemala. Este proceso de modernización tiene como objetivo incrementar la capacidad de respuesta del gobierno ante las demandas de la población, misma que ha de realizarse con transparencia para poder ganar la confianza ciudadana.

Las condiciones de vida que tiene la gran mayoría de las y los guatemaltecos son precarias, por lo que se requiere de una respuesta más eficiente y eficaz desde el Estado. Es por ello, que la transformación digital es una necesidad vinculada al mejoramiento de la gestión pública.

No obstante, de que han transcurrido más de diez años desde que se iniciaron los esfuerzos para promover un gobierno digital, los avances han sido pocos y no han logrado modernizar el Estado de manera significativa. Lamentablemente, Guatemala sigue atrasada en su capacidad para incorporar las tecnologías digitales en las instituciones públicas; sabiendo que la transformación digital va más allá de la digitalización, es rediseñar servicios, procesos y estructuras organizativas, con el fin de mejorar la eficiencia, la transparencia, la participación ciudadana y la calidad de vida de la población.

En ese mismo contexto, en el 2022, Guatemala ocupaba el puesto 126 de 193 países en el Índice de Gobierno Electrónico de la ONU¹, lo que la sitúa en un grupo de países con un puntaje por debajo del promedio de la región centroamericana, obteniendo una nota de 0.5738; en tanto que Costa Rica obtuvo una nota de 0.8009.

Además, la fiabilidad en la administración pública, aunque ha aumentado levemente, este cambio no ha sido significativo, en parte debido al sentimiento de que la corrupción e ineficiencia

¹ Este índice se construye a partir de evaluar tres dimensiones: la infraestructura en telecomunicaciones, el capital humano y los servicios en línea.



aún están incrustadas estructuralmente en el Estado. Según el Índice de Percepción de la Corrupción de Transparencia Internacional², Guatemala pasó de una puntuación de 23, en el año 2023, a 25 puntos en el 2024; con esta nota se ubicó en el puesto 146 de 180 países. El Salvador (130) y Costa Rica (42) obtuvieron mejores posiciones.

En relación con los marcos legales, se han promulgado normativas como la Ley de Acceso a la Información Pública y la Ley para la Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos, estos instrumentos son un primer paso, pero son insuficientes para que el país genere las condiciones para un desarrollo digital completo. Es necesario mencionar que, hasta ahora no existe un modelo de gobernanza que impulse una estrategia nacional de desarrollo y transformación digital. Contar con gobernanza digital requiere un liderazgo sólido, una distribución estratégica de recursos financieros, técnicos y mecanismos formales de colaboración.

En concordancia con lo anterior, es necesario destacar que, para enfrentar los desafíos actuales, en Guatemala, se necesita de una estrategia digital integradora, con prioridades claras y un liderazgo fuerte que esté alineado con los objetivos de desarrollo nacional. En este sentido, el gobierno ha priorizado la transformación digital como parte de su estrategia de desarrollo,

² El Índice de Percepción de la Corrupción que elabora Transparencia Internacional se evalúa en una escala de 0 a 100, donde Cero es “Mucha corrupción” y 100 es “muy poca corrupción”.

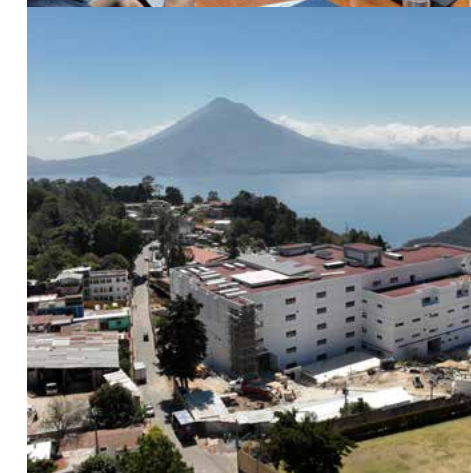
elaborando un plan que busca reconstruir la confianza en las instituciones públicas. Para lograr esto último, es fundamental mejorar la eficiencia y las condiciones de los servicios públicos. El Organismo Ejecutivo tiene la responsabilidad, por mandato constitucional, de organizar el gobierno para lograr el bienestar común.

En 2024, la decisión presidencial de identificar las limitantes referentes a la transformación digital y modernizar el Organismo Ejecutivo ha sido un aspecto clave de la Política General de Gobierno 2024-2028. Ese mismo año, se creó el **Comité Nacional para la Modernización del Organismo Ejecutivo** por medio del Acuerdo Gubernativo No. 106-2024, este comité debe definir y presentar un plan consensuado de modernización para el Organismo Ejecutivo, que incluirá los planes de acción discutidos en mesas de trabajo enfocadas en la transformación digital, el servicio público y los gobiernos departamentales.

Es así como, la Mesa de Transformación Digital es un espacio de trabajo donde se ha generado la propuesta para impulsar el desarrollo digital en el Organismo Ejecutivo. En diferentes reuniones técnicas con sus miembros, se consensuaron acuerdos que dieron forma al Plan Estratégico de Transformación Digital del Organismo Ejecutivo. Este plan incluye 35 iniciativas digitales, organizadas en tres ejes centrales: Gobierno Digital, Economía Digital y Sociedad Digital, además de cuatro ejes habilitantes: Gobernanza y Marco Normativo, Ciberseguridad, Infraestructura Digital y Formación de Capacidades.

Algunas de estas iniciativas deberán implementarse en el corto plazo (2025-2027), mientras que otras requerirán una planificación a más largo plazo, ya que este tipo de transformaciones deben ejecutarse de forma escalonada para garantizar su efectividad y sostenibilidad. Cada una de las iniciativas reconocidas requieren de medidas de colaboración entre diferentes sectores de la sociedad para su adecuada elaboración, implementación y seguimiento, tal es el caso de la creación marcos legales adecuados.

Para las iniciativas con mayores desafíos, el Organismo Ejecutivo busca establecer acuerdos con las partes interesadas, con el objetivo de crear una Política de Estado que alinee los esfuerzos a corto y mediano plazo, promoviendo su desarrollo y, como se mencionó con anterioridad, su sostenibilidad en el tiempo.



I. Visión



Para 2030, en Guatemala se obtendrá el nivel de satisfacción y confianza de los ciudadanos hacia la administración pública, derivado de gestión pública moderna, ágil, eficiente y transparente. Los servicios del Organismo Ejecutivo serán más fáciles y accesibles, lo que permitirá al país colocarse en una mejor posición en los indicadores internacionales, como el Índice de Gobierno Electrónico de las Naciones Unidas y el Índice de Percepción de la Corrupción de Transparencia Internacional.

II. Objetivos



Este plan se desarrolla sobre la base de los siguientes objetivos:

A. General:

Impulsar la transformación digital en Guatemala para mejorar la respuesta del Organismo Ejecutivo de manera que sea cada vez más eficaz, eficiente y transparente en la gestión pública, brindando respuestas acordes a las problemáticas sociales del país.



B. Específicos:

Los objetivos específicos que orientan el proceso de transformación digital en el Organismo Ejecutivo son los siguientes:

1. Establecer reglas y procesos de conducción claros y basados en valores éticos mediante la definición de marcos normativos y un modelo de gobernanza que facilite el acceso a los recursos financieros y formule las acciones para la sostenibilidad a largo plazo del proceso de transformación.
2. Desarrollar un sistema de ciberseguridad y protección de datos personales que genere confianza en la ciudadanía y estimule el uso de las herramientas digitales en el acceso a servicios públicos.



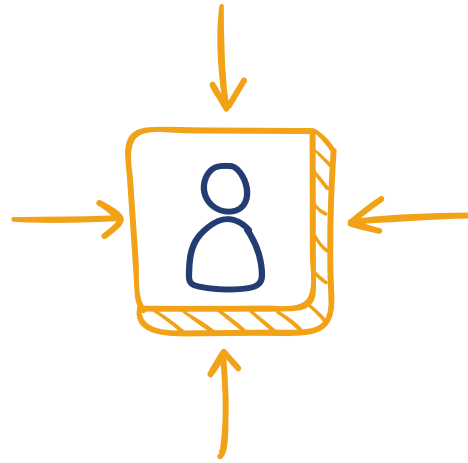
3. Desarrollar capacidades digitales en los funcionarios, servidores públicos y ciudadanos para el fomento de la innovación y el aprovechamiento de las tecnologías en todo el ciclo de la gestión pública.
4. Ofrecer servicios públicos modernos y con base en las tecnologías digitales para mejorar la calidad de vida de la ciudadanía.

III. Principios

Los principios que guían la estrategia de transformación digital en el Organismo Ejecutivo y alineados con la Agenda Nacional de Modernización, son:

1. **Inclusión y Equidad:** la transformación digital deberá garantizar el acceso de toda la población a servicios digitales respetando las identidades culturales.
2. **Digital por defecto y diseño:** es decir que cada vez más las acciones del Organismo ejecutivo son conscientes de la necesidad de considerar lo digital como una opción predeterminada la gestión pública, por lo que se deben considerar todas las posibilidades que brindan las tecnologías digitales desde el diseño de las intervenciones públicas para poder aprovecharlas.

3. **Centrados en las personas:** es decir que los servicios digitales deben ser no solo accesibles, sino fáciles de entender y usar, para ello se debe considerar ambientes amigables y sin instrucciones complicadas.
4. **Enfoque integrado:** desde su diseño los servicios del Organismo Ejecutivo deberán orientarse hacia la construcción de un sistema único, facilitando la interacción con la ciudadanía y promoviendo la interoperabilidad y colaboración entre instituciones.
5. **Transparencia y Participación:** la transformación digital no es solo incorporar nuevas tecnologías, sino que estas faciliten el acceso a la información pública, la rendición de cuentas y la participación de la ciudadanía.
6. **Gestión basada en datos e información:** se deberán desarrollar mecanismos de recopilación de datos (mejoramiento de los registros) para fortalecer la toma de decisiones basada en evidencia.
7. **Seguridad y Confianza:** se debe priorizar las buenas prácticas que garanticen niveles adecuados de protección de los sistemas e información pública.
8. **Eficiencia en la implementación:** todas las iniciativas de transformación digital se diseñarán con el compromiso de optimizar el uso de los recursos y alcanzar el máximo impacto.



IV. Ejes de la Transformación Digital

El proceso de transformación digital en el Organismo Ejecutivo se desarrolla en dos grandes ejes: A) Los centrales: son las áreas clave donde se manifiestan los cambios más visibles y significativos de la transformación digital dentro del gobierno; es decir donde se muestra el impacto de los procesos de la transformación digital en la administración pública y B) Los habilitantes, los que refieren las condiciones que se deben instalar para que las transformaciones se produzcan (ver Ilustración 1).

Esta forma de organizar los ejes, orienta los esfuerzos y permite priorizar las iniciativas de transformación digital de manera

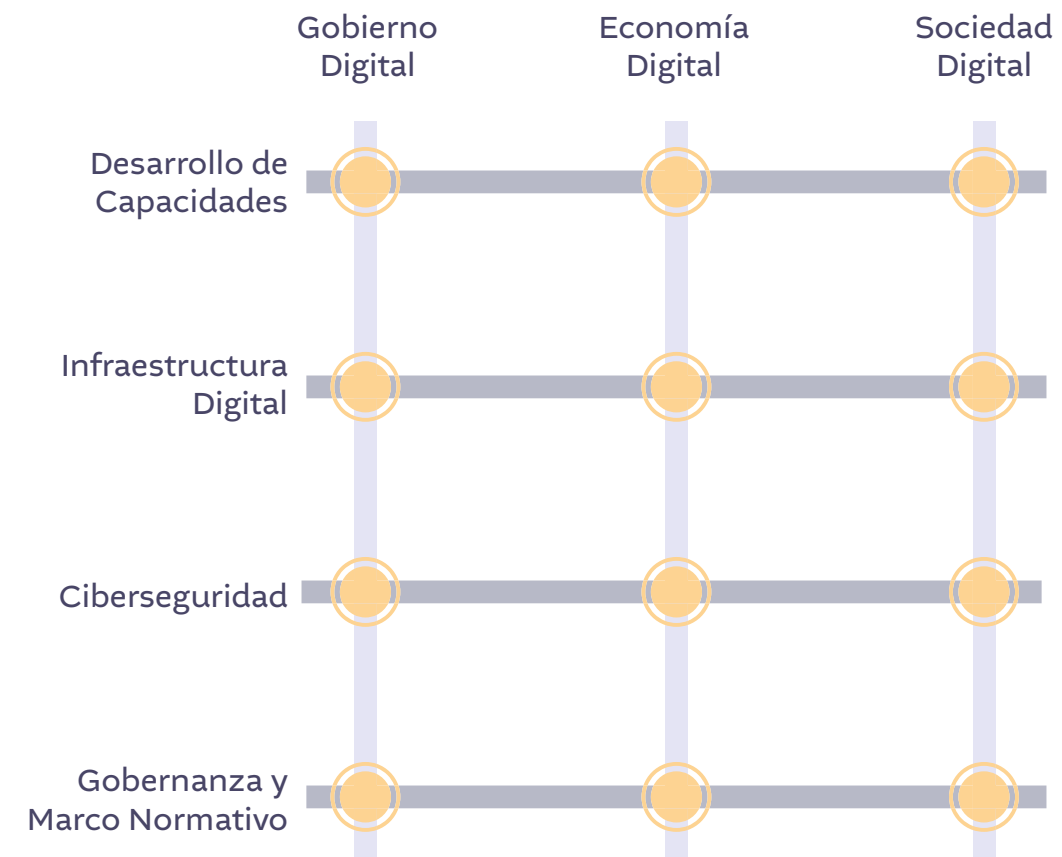


estratégica. Los ejes centrales simbolizan los pilares de acción directa del proceso transformador, se expresan en ellos lo relativo a la mejora en la respuesta de los procesos técnicos y administrativos de la gestión pública (Gobierno Digital); también se incorporan acciones de apoyo a los procesos de la dimensión económica del desarrollo (Economía Digital) y finalmente los servicios que se prestan a la ciudadanía (Sociedad Digital).

De igual manera, los ejes habilitadores conforman las bases institucionales, tecnológicos, normativos y de gobernanza que dan paso a materializar esta transformación de forma global, coordinada y garantizando que los impactos sean sostenibles, escalables y seguros.

Esta distinción facilita la planificación, ejecución y seguimiento de las políticas públicas digitales, asegurando que los avances en servicios se acompañen del fortalecimiento de capacidades, infraestructuras, gobernanza y marcos regulatorios.

Ilustración 1: Articulación entre Ejes Habilitadores y Centrales de la Transformación Digital



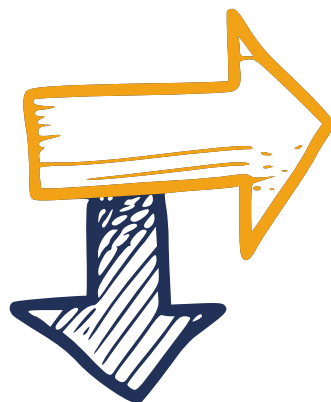
Fuente: Elaboración propia, 2026.

A. Los Ejes Centrales

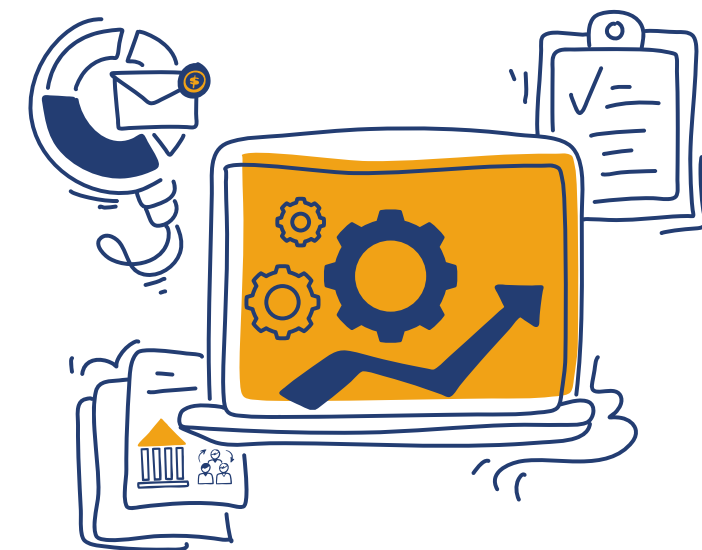
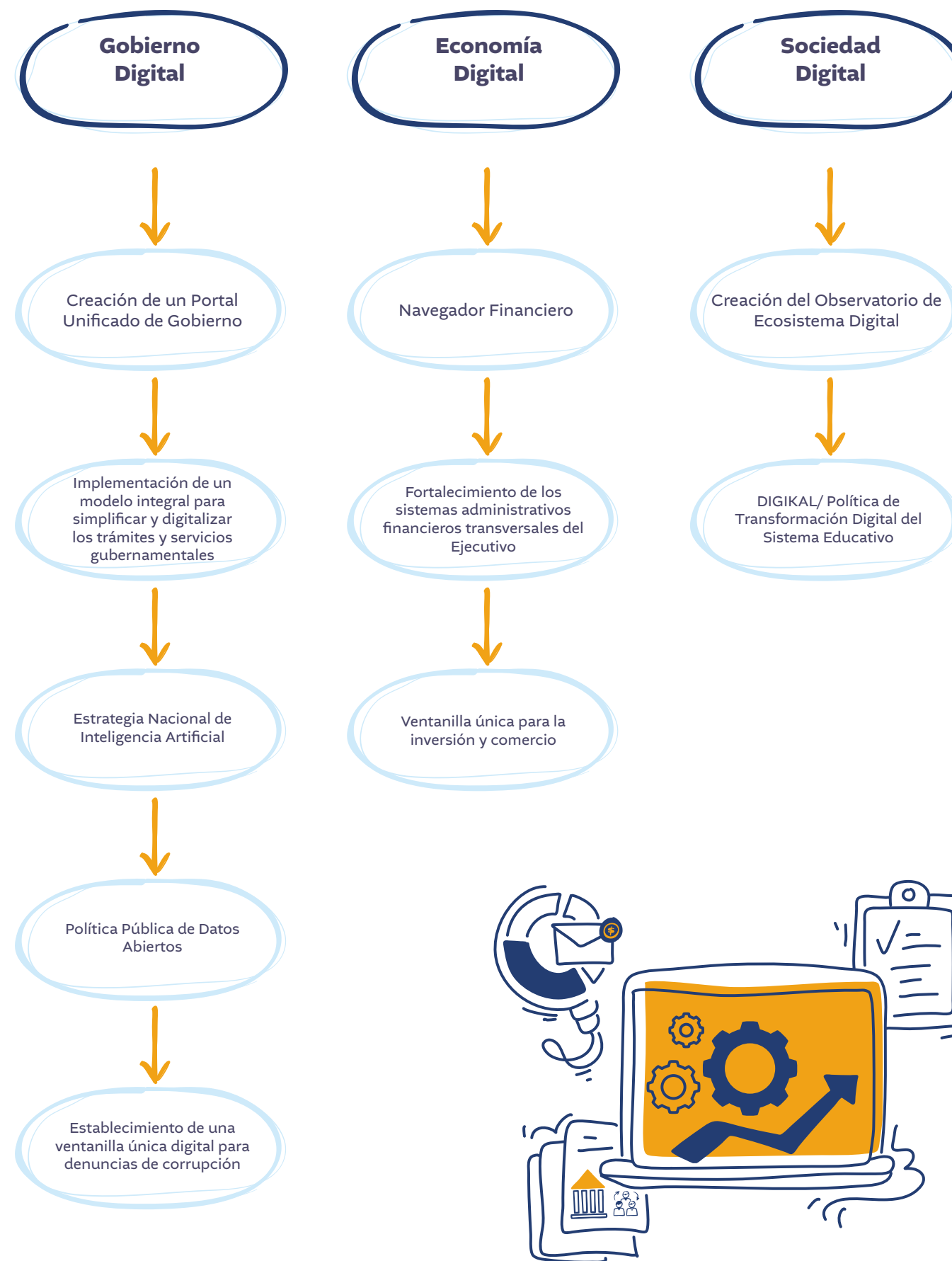
Como se ha descrito anteriormente, en estos ejes se centran las acciones e iniciativas que tienen impacto directo en la ciudadanía y en la gestión pública, se plantea la implementación de servicios digitales que mejoran la eficiencia, la eficacia y la transparencia del Estado.

Lo que se busca es incrementar el acceso a los servicios que el Organismo Ejecutivo brinda a la ciudadanía, para ello se presentan acciones para que los trámites sean cada vez más eficientes, transparentes, accesibles y de confianza para todos; con prioridad en la mejora de servicios concretos y esenciales como los son los servicios de salud, educación, información financiera, entre otros.

Este plan contiene acciones en tres áreas prioritarias: Gobierno Digital, cuyo propósito es facilitar el acceso y la realización de gestiones en las entidades del Organismo Ejecutivo; Economía Digital, que se enfatiza en el impulso a la innovación, el emprendimiento y la productividad a través del uso de tecnologías digitales; y, Sociedad Digital, que implica el fortalecimiento de las capacidades de la población para una participación, inclusiva y equitativa en el entorno digital. A continuación, se describen las iniciativas que se deben implementar en cada uno de los ejes.



Se centran las acciones
e iniciativas que tienen
impacto directo en la
ciudadanía y en la gestión
pública.



1. Gobierno Digital

El eje Gobierno Digital, tal como se ha indicado anteriormente, está directamente relacionado con la gestión pública institucional, su finalidad es que la administración pública sea más eficiente y confiable mediante el acceso a la tecnología, se puedan automatizar procesos, simplificar trámites y que los datos se puedan utilizar de forma estratégica. En concordancia con los principios indicados al inicio del plan, se plantea que las medidas que se desarrollen deben estar centradas en los individuos, es decir que deben ser de fácil acceso y de comprensión.

Las iniciativas priorizadas en este eje incluyen:

- a) **Creación de un portal unificado del gobierno**, que funcione como punto de acceso centralizado a los servicios y trámites digitales, facilitando la interacción ciudadana y generando ahorros tanto para las personas y empresas como para el Gobierno.
- b) **Implementación de un modelo integral para simplificar y digitalizar los trámites y servicios gubernamentales**, de manera que se mejore la eficiencia institucional y la satisfacción de la ciudadanía.
- c) **Universalización de la firma digital en los principales trámites y servicios del Organismo Ejecutivo**, atendiendo al marco legal vigente y con el propósito de facilitar las gestiones de una forma remota, segura y legal.
- d) **Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial**, promover la adopción ética, responsable e inclusiva de la inteligencia artificial en los servicios públicos del Organismo Ejecutivo.
- e) **Política Pública de Datos Abiertos** permitirá contar al país con una política alineada con estándares internacionales y garantizando el acceso y uso efectivo de datos públicos de manera abierta.
- f) **Promoción de los procesos de participación ciudadana digital**, de manera que se facilite la respuesta a necesidades e intereses propios de la ciudadanía; todo ello, mediante herramientas que fomenten la transparencia, la confianza y la mejora continua en los servicios públicos.
- g) **Establecimiento de una ventanilla única digital para**



Su finalidad es que la administración pública sea más eficiente y confiable mediante el acceso a la tecnología, se puedan automatizar procesos, simplificar trámites y que los datos se puedan utilizar de forma estratégica.

denuncias de corrupción, con acceso público a la información sobre los casos atendidos y mecanismos digitales de participación y seguimiento ciudadano.

- h) **Implementación de un sistema digital de coordinación para la seguridad pública**, mediante el desarrollo de plataformas que permitan el intercambio de información entre instituciones relacionadas con este sector (policía, bomberos, servicios médicos de emergencia, entre otros). La eficacia y eficiencia dependen de la creación de los protocolos estandarizados para respuestas rápidas, atención a emergencias y prevención del ciberdelito.
- i) **Fortalecer los procesos de digitalización de los servicios consulares y transfronterizos**, para garantizar una atención más ágil, accesible y eficiente a la ciudadanía que se encuentra en el exterior.

2. Economía Digital

La integración global y el progreso de la tecnología modifican las formas de producir, comercializar y consumir bienes y servicios; de esa cuenta, se plantea en este plan un eje que se denomina: Economía Digital.

Incluir las tecnologías digitales en los procesos económicos es una forma de promover el desarrollo. Desde el Organismo Ejecutivo se incentiva el uso de las tecnologías como una manera de acercar los servicios y oportunidades digitales a la población y a las empresas, especialmente las MIPYMES; todo ello con la intención de que puedan mejorar su productividad, la inversión y la competitividad nacional e internacional.

Las siguientes son las iniciativas priorizadas en este eje:

- a) **Procedimientos simplificados de registro**, adopción general de mecanismos de identificación digital para empresas, así como proyectos de formación sobre su uso estratégico en la integración de mercados formales y digitales
- b) **Navegador Financiero**, que considere las características sectoriales y territoriales. Incluirá acceso a tecnologías asequibles, financiamiento con condiciones favorables y programas de formación que realmente empoderen a emprendedores.



- c) **Impulso a la innovación en el ecosistema empresarial**, mediante el desarrollo de competencias tecnológicas avanzadas, promoviendo alianzas público-privadas y programas de incubación y aceleración digital.
- d) **Fortalecimiento de los sistemas administrativos financieros transversales del Ejecutivo**, incorporando principios de eficiencia, trazabilidad e inteligencia de datos para mejorar



su impacto en la economía nacional.

- e) **Ventanilla única para la inversión y comercio**, facilitar el comercio y la inversión a través de una plataforma digital interoperable que centralice y agilice los trámites administrativos clave para la operación de las empresas; agilizando y modernizando la interacción entre inversionistas, exportadores y empresas en general, con los servicios del Estado.

3. Sociedad Digital

La transformación digital que se promueve desde el Organismo Ejecutivo prioriza el bienestar de la ciudadanía, es decir las tecnologías puestas al servicio de las personas para que mejoren su calidad de vida. Por tal motivo, se considera que este eje es el corazón del plan.

El énfasis de las acciones incluidas en este eje alude a la reducción de las brechas digitales como una puerta que se abre a las oportunidades; lo que requiere del fortalecimiento de las capacidades de la ciudadanía para participar activamente en el entorno digital, ejercer sus derechos y aprovechar las oportunidades del desarrollo tecnológico.

Una forma de lograr lo antes indicado es promover el uso estratégico de soluciones digitales para ampliar el acceso a servicios esenciales como salud, educación y protección social, con una mirada territorial, de género e interculturalidad.

Las siguientes son las iniciativas priorizadas:

- a) **Implementación de un programa nacional de inclusión digital para poblaciones en situación de vulnerabilidad que garantice el acceso a conectividad significativa para comunidades sin acceso adecuado a banda ancha (fija, móvil o satelital)**, con base en el desarrollo de puntos de acceso comunitarios y espacios públicos conectados.
- b) **Transformación digital de programas sociales** en base a aplicaciones móviles y portales inclusivos para que las personas puedan consultar y gestionar sus beneficios de manera directa y segura.
- c) **Observatorio del Ecosistema Digital**, Establecer un observatorio nacional para generar indicadores que permitan monitorear el impacto de la transformación digital.
- d) **Política de Transformación digital del Sistema Educativo DIGIKAL**, Impulsar la transformación digital del Sistema Educativo Nacional mediante el uso equitativo y sostenible de tecnologías digitales, garantizando la inclusión, la conectividad y el fortalecimiento de competencias digitales para estudiantes, docentes y comunidad educativa.



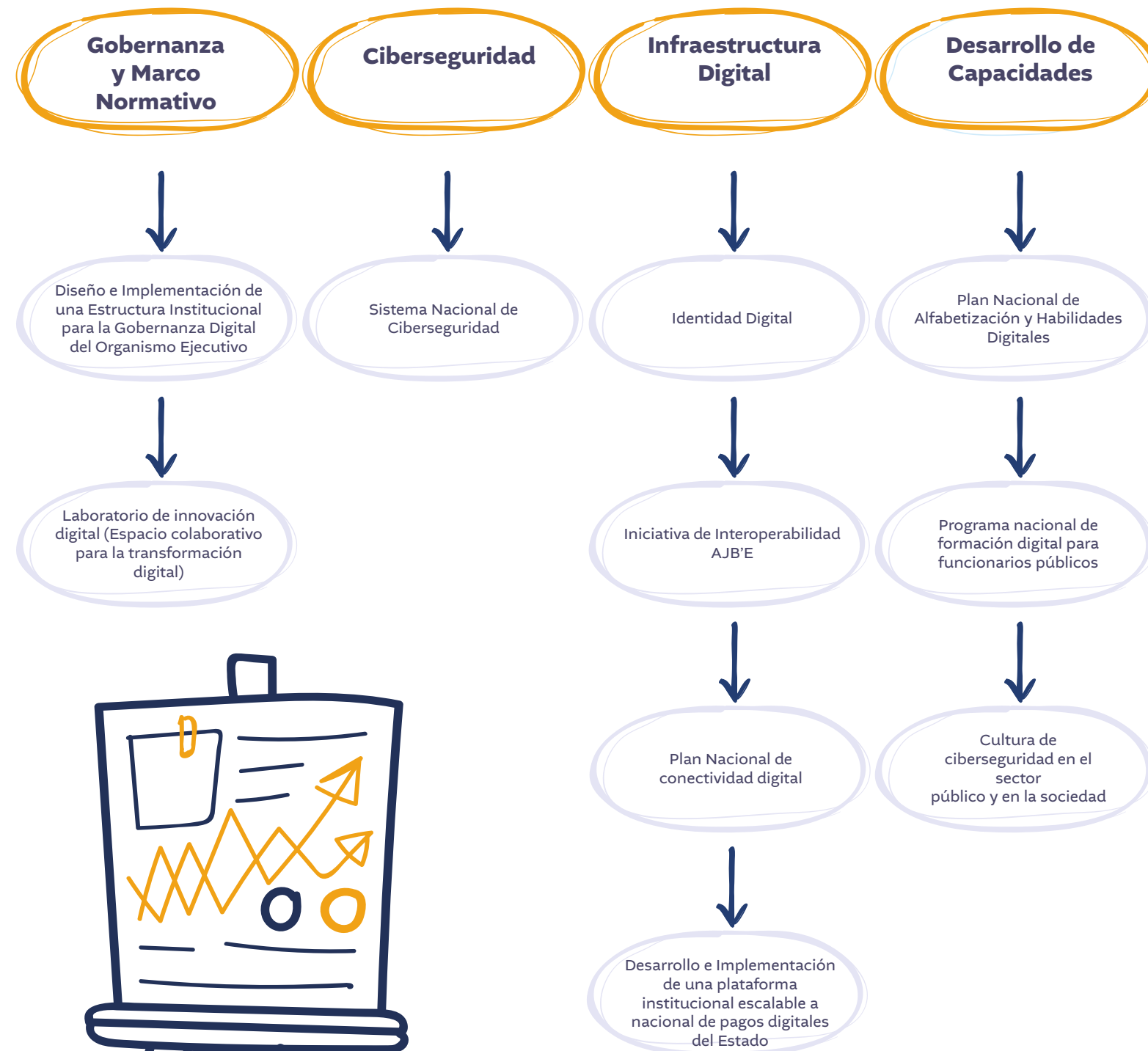


B. Los Ejes Habilitadores

Impulsar la prestación de servicios públicos por medio del aprovechamiento de las tecnologías, solo es posible si se cuenta con las condiciones que lo hagan posible, a esto es lo que se denomina condiciones habilitantes. De manera concreta se alude a elementos fundamentales para el proceso de transformación, pues son los que permiten, sostienen y amplifican el impacto de las iniciativas que se han descrito en los ejes centrales. Sin las condiciones que se incluyen como elementos base, la transformación digital no sería posible ni sostenible en el tiempo.

Los ejes habilitantes se direccionan a la creación de condiciones institucionales, tecnológicas y normativas necesarias para que las instituciones del Organismo Ejecutivo tengan las posibilidades de aprovechar las oportunidades que la tecnología brinda y así, realizar una mejor gestión pública, para ello se debe trabajar en 4 habilitadores básicos:

Gobernanza y Marco Normativo; Infraestructura Digital, Ciberseguridad y el Desarrollo de Capacidades. A continuación, se presenta la descripción de cada uno de ellos.





1. Gobernanza y Marco Normativo

La transformación digital es un proceso que necesita una gobernanza sólida, una estructura institucional clara y un marco normativo moderno que permita orientar, coordinar y ejecutar acciones de manera efectiva y sostenible. Para lograrlo, es esencial establecer un liderazgo claro, fomentar la colaboración entre instituciones y crear regulaciones tecnológicas que aseguren una implementación coherente y alineada con las prioridades de desarrollo nacional.

Este eje busca que la transformación digital no dependa solo de la voluntad política o de iniciativas aisladas, sino que tenga una base sólida con una estructura institucional robusta. Esto permitirá dirigir el proceso de manera integral, con reglas, estándares comunes y marcos regulatorios que acompañen el avance tecnológico sin frenar la innovación.

Además, se pretende coadyuvar al desarrollo de una política digital de Estado que defina responsabilidades, establezca mecanismos de coordinación entre los diferentes niveles de gobierno y organismos autónomos, y promueva el trabajo conjunto con el sector privado, la academia y la sociedad civil.

Durante el período que abarca este plan (2025-2030) se plantea el desarrollo de las siguientes iniciativas:

- a) **Modernización del marco normativo para la transformación digital**, se refiere a elaborar crear y actualizar leyes y reglamentos en áreas clave como: interoperabilidad de sistemas y servicios públicos, protección de datos personales, en línea con estándares internacionales, ciberseguridad nacional, con enfoque preventivo y mecanismos de respuesta, entre otros.
- b) **Diseño e implementación de una estructura institucional para la gobernanza digital del Organismo Ejecutivo**, que defina directrices y responsabilidades de los distintos actores gubernamentales clave en el ecosistema digital, incluyendo mecanismos de coordinación vertical (entre niveles de gobierno) y horizontal (entre organismos y sectores). Esto implica el fortalecimiento de la rectoría en transformación digital pública, con base en un mayor empoderamiento y disponibilidad de recursos de la institución definida como responsable tanto en el corto plazo (potestad del Ejecutivo) como en el largo plazo (coordinación con el legislativo).





- c) **Desarrollo de estándares nacionales para la gestión pública digital**, que incluyan guías y lineamientos técnicos para la gestión pública digital, abarcando aspectos como la experiencia del usuario, calidad de datos, accesibilidad, sostenibilidad tecnológica y seguridad digital.
- d) **Creación de un marco de gobernanza para el uso de tecnologías emergentes**, que establezca los principios para el uso ético y transparente de tecnologías como inteligencia artificial, *blockchain* y *big data*, centradas en el interés público.
- e) **Laboratorio de innovación digital (fortalecimiento del espacio colaborativo para la transformación digital)**, que estimule la innovación pública a través de soluciones GovTech, integrando *startups*, instituciones públicas, academia y organizaciones de la sociedad civil para abordar desafíos del Estado con tecnologías emergentes y participación ciudadana.

2. Ciberseguridad



La ciberseguridad es como el escudo invisible que cuida nuestra vida digital. Este eje es un pilar fundamental para garantizar que los sistemas y datos que se gestionan desde el Organismo Ejecutivo, y con ello los derechos de la ciudadanía, estén seguros y disponibles, se garantiza, además, la confidencialidad. En un mundo cada vez más conectado fortalecer, la ciberseguridad, no es solo una prioridad técnica, sino una condición esencial para construir confianza en la transformación digital del país.

El propósito de este eje es contar con los mecanismos que brinden protección desde los servicios más sensibles (como salud o finanzas) hasta los datos personales de todos. La ciudadanía espera tener un gobierno competente, con equipos capaces de responder a incidentes cibernéticos y desarrollar una cultura de prevención que llegue a cada institución. Así, los avances digitales serán no solo innovadores, sino también resilientes y seguros. Para lograrlo la iniciativa y acciones estratégicas son las siguientes:

- a) **Diseño e implementación de un Sistema Nacional de Ciberseguridad para el Organismo Ejecutivo que abarque la totalidad de las infraestructuras tecnológicas del sector**, en particular las referidas a salud, seguridad, finanzas y datos personales:



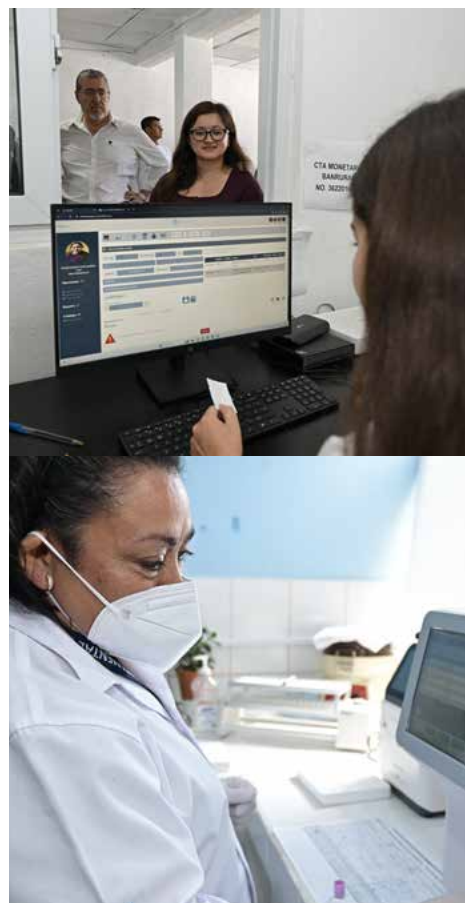
La ciberseguridad es como
el escudo invisible que
cuida nuestra vida digital.

- Desarrollo del Catálogo Nacional de Infraestructuras Críticas del Estado con la Identificación, clasificación y priorización de los sistemas y servicios estratégicos que requieren mayor protección.
- Establecimiento y fortalecimiento del CSIRT gubernamental (*Computer Security Incident Response Team*) en base a la consolidación de un Equipo de Respuesta a Incidentes de Seguridad Informática con alcance institucional.
- Creación de una Red Nacional de Centros de Operaciones de Seguridad (SOC): que facilite y permita una respuesta unificada y escalable ante ciberataques.
- Establecimiento de un Protocolo nacional de respuesta a incidentes cibernéticos para el sector público: con procedimientos estandarizados de actuación ante incidentes.
- Reforma Acuerdo gubernativo 200-2021: considerando los desafíos en materia de ciberseguridad y como parte del fortalecimiento del marco institucional.
- Protocolo Nacional de Resguardo y Almacenamiento de Información: en materia del acceso y disponibilidad de la información que se resguarda en instituciones del Organismo Ejecutivo.

3. Infraestructura Digital

La infraestructura digital es la base tecnológica sobre la cual se logra la transformación digital del Estado. Comprende desde la conectividad y los centros de datos hasta plataformas como





identificadores digitales y sistemas de interoperabilidad, que permiten a las instituciones públicas ofrecer servicios digitales eficientes, seguros y accesibles.

Este eje busca asegurar que en Guatemala se disponga de una base tecnológica moderna, resiliente y escalable, que habilite el desarrollo de servicios públicos de calidad y reduzca la brecha digital territorial y social. El fortalecimiento de esta infraestructura, tanto física como lógica, debe ser abordado como una política pública de Estado, por medio de una visión articulada entre los sectores público y privado.

Las iniciativas estratégicas que se han priorizado son las siguientes:

- a) **Plan Nacional de Conectividad Digital**, ampliando la cobertura de redes de banda ancha, fibra óptica y tecnologías inalámbricas en zonas urbanas, rurales y de difícil acceso, y establecimiento de zonas de conectividad prioritaria para servicios públicos esenciales (iniciando por educación, salud y seguridad).
- b) **Construcción y puesta en marcha de un Centro Nacional de Datos del Estado**, con infraestructura escalable, segura y energéticamente eficiente, que garantice la soberanía tecnológica y protección de información crítica del Estado.
- c) **Identidad Digital**, establece un sistema integral de identidad digital que garantice la autenticación segura y el acceso eficiente a servicios públicos.
- d) **Iniciativa de Interoperabilidad AJB'E**, de manera que permita el intercambio seguro, eficiente y en tiempo real de datos entre entidades públicas.
- e) **Desarrollo e Implementación de una plataforma institucional escalable a nacional de pagos digitales del Estado**, interoperable con sistemas bancarios, billeteras electrónicas y pasarelas de pago.

4. Desarrollo de Capacidades

En el proceso de transformación digital del Ejecutivo interviene no solo la tecnología, se requiere de personas que puedan liderar y mantener este cambio. Por eso, este eje tiene como objetivo principal mantener una cultura organizacional digital, promover la formación continua de calidad y atraer talento en todos los

niveles del sector público y la sociedad, asegurando que nadie se quede atrás en el proceso de digitalización.

La orientación de este eje se dirige al desarrollo de capacidades digitales, tanto técnicas como estratégicas. Esto va desde el uso de herramientas digitales hasta la capacidad de tomar decisiones informadas basadas en datos. Así, funcionarios y ciudadanos podrán instalar los cambios, aprovechar los beneficios de la tecnología y participar constantemente en una sociedad digital más inclusiva, innovadora, resiliente y de confianza.

Iniciativas estratégicas que se incluyen en este eje:

- a) **Plan nacional de alfabetización y habilidades digitales:** Enfocado en grupos prioritarios como jóvenes, mujeres, personas mayores y comunidades rurales e indígenas.
- b) **Programa nacional de formación digital para funcionarios públicos**, implica establecer planes obligatorios y continuos de capacitación digital para todos los servidores públicos, que incluyan desde alfabetización digital básica hasta módulos específicos según su rol jerárquico (administrativos, técnicos, tomadores de decisiones).
- c) **Formación de líderes de transformación digital en cada institución del Ejecutivo con programas de alta dirección sobre transformación digital**, liderazgo adaptativo, innovación pública y gestión del cambio.
- d) **Formación de talento digital, mediante la creación de programas, en colaboración con empresas tecnológicas, universidades y organizaciones de la sociedad civil**, en temas como diseño de servicios públicos digitales, ciencia de datos, desarrollo de software, inteligencia artificial.
- e) **Diseño de políticas para atraer y retener talento digital en el sector público**, formular estrategias para atraer talento humano con capacidades especializados en tecnología, datos y diseño digital y sobre todo para retenerlo en el sector público.
- f) **Cultura de ciberseguridad en el sector público y en la sociedad**, con campañas de sensibilización y buenas prácticas en seguridad digital, dirigidas tanto a empleados públicos como a la ciudadanía, para fomentar un entorno digital seguro.



V. Gestión y Seguimiento

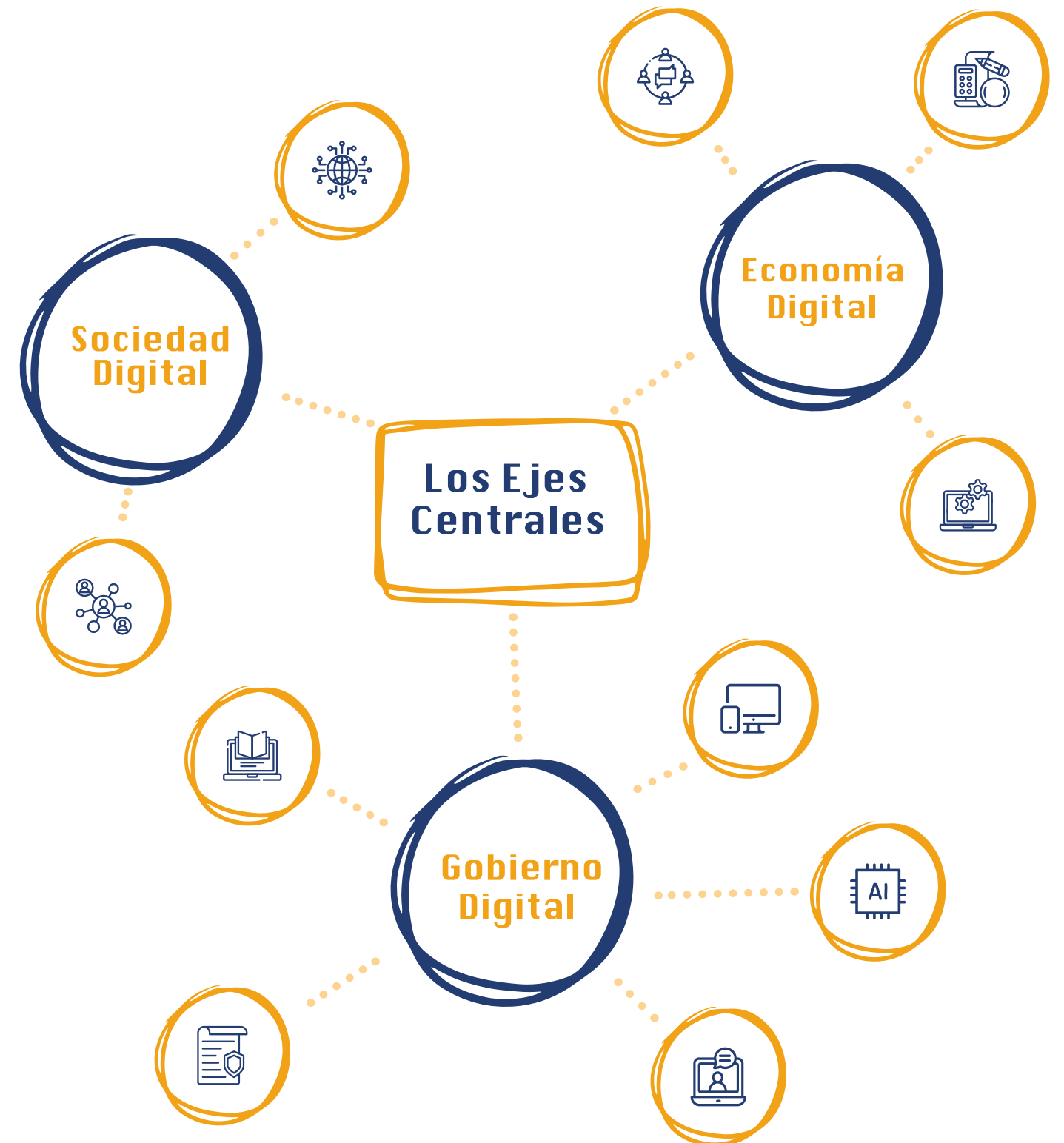
El Plan Estratégico de Transformación Digital del Organismo Ejecutivo, alineado con la Política General de Gobierno 2024–2027, será ejecutado por las instituciones con las capacidades técnicas y operativas necesarias. Su implementación requiere una coordinación estrecha entre los actores involucrados, liderada por el Comité Nacional de Modernización.

En ese marco, la Comisión de Gobierno Abierto y Electrónico (GAE), establecida mediante el Acuerdo Gubernativo No. 360-2012 y sus reformas, es quien cumple un papel clave para la conducción del plan, ya que es el ente técnico y estratégico en materia de Gobierno Abierto y Electrónico. Además, es quien coordina políticas, planes y estrategias nacionales en lo relacionado con esos temas.

En este contexto, se diseñará el mecanismo de gestión, monitoreo y evaluación del presente plan; el cual dará inicio con la socialización del Plan Estratégico de Transformación Digital del Organismo Ejecutivo como parte integral de las acciones, buscando que los actores clave comprendan, respalden y promuevan su ejecución. Esta etapa será acompañada por el desarrollo del plan operativo, que incluye los indicadores de cumplimiento, que permitirán el seguimiento y la medición de los avances; y su posterior presentación al presidente de la República, el Comité y la ciudadanía.



VI. Fichas Priorizadas 2025 - 2027



Gobierno Digital

Iniciativa

Creación de un Portal Unificado de Gobierno

Objetivo: Contar con un Portal Unificado de Gobierno que concentre en una sola plataforma digital el acceso a trámites, servicios, notificaciones e información institucional, con el fin de mejorar la experiencia ciudadana, reducir la fragmentación de canales, fortalecer la trazabilidad y facilitar la gestión eficiente de los servicios públicos, mediante el uso de identidad digital, interoperabilidad y diseño centrado en el usuario.

Iniciativa

Implementación de un modelo integral para simplificar y digitalizar los trámites y servicios gubernamentales

Objetivo: definir una estrategia para optimizar y modernizar los actuales procesos de simplificación de trámites del Organismo Ejecutivo, mediante iniciativas clave de transformación digital, como la interoperabilidad, la identidad digital y el fortalecimiento normativo, garantizando su alineación con los estándares internacionales de gobernanza digital.

Iniciativa

Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial

Objetivo: desarrollar e implementar la Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial para el Organismo Ejecutivo de Guatemala que permita aprovechar el potencial de la IA en la modernización del sector público. Promover un marco ético sólido para el uso de la IA, que asegure el respeto a la dignidad humana, la protección de datos, la no discriminación y la rendición de cuentas en todos los sectores que se desarrollen o utilicen estas tecnologías.

Iniciativa

Política Pública de Datos Abiertos

Objetivo: Establecer un marco de acuerdo político, técnico y operativo que garantice la transparencia, el acceso, la reutilización y la disponibilidad de datos desagregados del sector público, mediante la implementación de una Política Nacional de Datos Abiertos.



Iniciativa

Establecimiento de una ventanilla única digital para denuncia de corrupción

Objetivo: Este proyecto tiene como objetivo el desarrollo e implementación de una plataforma digital segura, accesible y confiable que permita a servidores públicos y ciudadanos reportar irregularidades administrativas (faltas a la ética o actos de corrupción) dentro de las instituciones del Organismo Ejecutivo.

Economía Digital

Iniciativa

Navegador Financiero

Objetivo: Facilitar el uso y buen aprovechamiento de la información financiera disponible proveniente de los oferentes del sistema financiero regulado y no regulado, pero legal, para que los usuarios tomen mejores decisiones informadas y gestionen sus créditos de forma más efectiva. La herramienta también se convierte en un canal para que las instituciones financieras que participan tengan información sobre las necesidades de su mercado objetivo y de esa manera desarrollen productos acordes a dichas necesidades. Este instrumento tecnológico favorece la profundización y el alcance de la inclusión financiera.

Iniciativa

Fortalecimiento de los sistemas administrativos financieros transversales del Ejecutivo

Objetivo: El objetivo del proyecto es mejorar la eficiencia, eficacia y rendición de cuentas del gasto público en Guatemala.

Iniciativa

Ventanilla única para la inversión y comercio

Objetivo: Facilitar el comercio y la inversión a través de una plataforma digital interoperable que centralice y agilice los trámites administrativos clave para la operación de las empresas; agilizando y modernizando la interacción entre inversionistas, exportadores y empresas en general, con los servicios del Estado.



Sociedad Digital

Iniciativa

Creación del Observatorio de Ecosistema Digital

Objetivo: Crear el mecanismo para la observación del desarrollo del ecosistema digital en Guatemala.

Iniciativa

DIGIKAL/ Política de Transformación Digital del Sistema Educativo

Objetivo: La Política de Transformación Digital del Sistema Educativo de Guatemala que ha sido bautizada con el nombre DIGIKAL tiene como objetivo promover un sistema educativo inclusivo, equitativo y de calidad en Guatemala mediante la integración de tecnologías digitales. Este esfuerzo busca reducir la brecha digital y fortalecer las competencias tecnológicas de estudiantes y docentes, así como optimizar los Sistemas de Información para la Gestión de la Educación -SIGE-, alineándose con los principios de sostenibilidad, ética y derechos humanos establecidos por la UNESCO.



Gobernanza y Marco Normativo

Iniciativa

Diseño e Implementación de una Estructura Institucional para la Gobernanza Digital del Organismo Ejecutivo

Objetivo: Establecer las funciones y responsabilidades de cada actor, gubernamental en la transformación digital, que incluya, mecanismos de coordinación, empoderamiento institucional, gestión de recursos y colaboración a largo plazo.

Iniciativa

Laboratorio de innovación digital (Espacio colaborativo para la transformación digital)

Objetivo: Estimular la innovación pública a través de soluciones GovTech, integrando startups, instituciones públicas, academia y organizaciones de la sociedad civil para abordar desafíos del Estado con tecnologías emergentes y mecanismos de participación ciudadana.

Ciberseguridad

Iniciativa

Sistema Nacional de Ciberseguridad

Objetivo: Crear un sistema en materia de seguridad cibernética que cuente con niveles de gobernanza en la materia para coordinar, dirigir, articular y supervisar la ciberseguridad en las instituciones públicas del Organismo Ejecutivo.

Infraestructura Digital

Iniciativa

Plan Nacional de conectividad digital

Objetivo: Reducir la brecha digital, Implementación Plan Nacional de Conectividad Digital priorizando las instituciones de salud, educación y seguridad ciudadana.

Iniciativa

Identidad Digital

Objetivo: Establecer una plataforma digital segura, interoperable y confiable que otorgue a cada ciudadano un identificador digital único que fortalezca los mecanismos de autenticación y verificación de identidad en los ámbitos gubernamental, comercial y social, garantizando la protección de los datos personales, promoviendo la eficiencia administrativa y fomentando la inclusión digital en todo el territorio nacional.

Iniciativa

Iniciativa de Interoperabilidad *AJB'E*

Objetivo: Desarrollar una infraestructura tecnológica común que permita la interoperabilidad entre los sistemas de información de las entidades del Organismo Ejecutivo, con el fin de facilitar el intercambio eficiente, seguro y oportuno de datos, optimizar recursos institucionales, mejorar la calidad de los servicios públicos y promover la transformación digital integral del Estado.

Iniciativa

Desarrollo e Implementación de una plataforma institucional escalable a nacional de pagos digitales del Estado

Objetivo: Desarrollar e implementar una plataforma interoperable con sistemas bancarios, billeteras electrónicas y pasarelas de pago, que permita al Estado gestionar pagos digitales de forma eficiente, segura y accesible. Esto implica que la plataforma busca:

- i. Modernizar la forma en que el Estado realiza y recibe pagos.
- ii. Facilitar la interoperabilidad con el sistema financiero nacional.
- iii. Ampliar el acceso a servicios públicos mediante medios digitales.

- iv. Reducir costos y tiempos asociados a los procesos de pago tradicionales.
- v. Aumentar la transparencia y trazabilidad en las transacciones del sector público.

Desarrollo de Capacidades

Iniciativa

Plan Nacional de Alfabetización y Habilidades Digitales

Objetivo: Desarrollar un marco integral para la transformación digital pública que establezca directrices y responsabilidades claras para los actores gubernamentales clave, con un enfoque especial de alfabetización y habilidades digitales en grupos prioritarios como jóvenes, mujeres, personas mayores y comunidades rural e indígenas. Este marco promoverá de coordinación vertical entre los distintos niveles de gobierno y horizontal entre organismos y sectores, fortaleciendo la rectoría de la institución responsable. Se asegurará el empoderamiento y la disponibilidad de recursos necesarios tanto a corto plazo, bajo la potestad del Ejecutivo, como a largo plazo mediante la colaboración con el Legislativo, con el objetivo de garantizar que la transformación digital sea inclusiva, accesible y equitativa para todos los ciudadanos.

Iniciativa

Programa nacional de formación digital para funcionarios públicos

Objetivo: Fortalecer de forma integral las capacidades humanas e institucionales del Organismo Ejecutivo mediante un proceso formativo estructurado que promueva la apropiación conceptual y práctica del modelo de transformación digital, con énfasis en la sostenibilidad, la inclusión y la excelencia institucional.

Iniciativa

Cultura de Ciberseguridad en el Sector Público y en la Sociedad

Objetivo: Fomentar una cultura de ciberseguridad en las instituciones públicas del Organismo Ejecutivo y la sociedad, crea conciencia, reduce el riesgo, garantizar la protección de la información y minimiza los riesgos cibernéticos a los que se encuentran expuesto.

VII. Referencias

1. Ministerio de Ciencia, Tecnología, Innovaciones y Comunicaciones. (2020). Estrategia Brasileira de Transformación Digital. Recuperado de www.gov.br/mcti
2. Comité Gestor da Internet no Brasil. (2021) Relatório de Transformação Digital no Brasil: Desafios e Oportunidades. Recuperado de www.cgi.br
3. Gobierno de Chile. (2019) Agenda Digital 2020: Transformación Digital para el Desarrollo Sostenible. www.gob.cl
4. Subsecretaría de Telecomunicaciones. (2020) Plan Nacional de Transformación Digital. Recuperado www.subtel.gob.cl
5. Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información del Conocimiento. (2020). Estrategia Nacional de Transformación Digital 2020-2025. Recuperado www.agesic.gub.uy
6. Ministerio de Industria, Energía, Minería. (2021) Plan Nacional de Innovación y Transformación Digital. Recuperado de www.miem.gub.uy

³ Junto a la entidad designada como rectora de la Transformación Digital que se estará definiendo según lo expuesto en la iniciativa “Diseño e implementación de una estructura institucional para la gobernanza digital del Organismo Ejecutivo”, definida en el Eje: Gobernanza y Marco Normativo.



